

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Mendoza*

*República Argentina*

*Diario de Sesiones*

**N° 14**

**9 DE MARZO 2022**

**“181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”  
PERIODO EXTRAORDINARIO**

**14° REUNIÓN – 14° SESIÓN DE TABLAS**

## AUTORIDADES:

**LIC. ANDRÉS LOMBARDI** (Presidente)  
**DIP. CRISTINA PEREZ** (Vicepresidente 1°)  
**DIP. HEBE CASADO** (Vicepresidente 2°)

## SECRETARÍAS:

**DRA. CAROLINA LETTRY** (Legislativa)  
**SR. PABLO NARVAEZ** (Habilitado)

## BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos- Partido Justicialista  
(UCR) Unión Cívica Radical  
(PI) Partido Intransigente  
(FR-UP) Frente Renovador – Union Popular  
(FR) Frente Renovador  
(PP) Partido Protectora Fuerza Política  
(DP) Demócrata Progresista  
(D) Demócrata  
(DF) Dmocratas en el Frente  
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
(PRO) Propuesta Republicana  
(CPM) Ciudadanos por Mendoza  
(EPM) Encuentro por Mendoza  
(LS) Libres del Sur

### DIPUTADOS PRESENTES:

ANDIA, Ana Maria. (UCR)  
ANFUNSO, Silvina (LS)  
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)  
ASTUDILLO, Sandra (UCR)  
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)  
CAIRO, Gustavo (PRO)  
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)  
CALLE, Paola (FT-PJ)  
CAMPOS, EMILIANO (UCR)  
CANALE, Elsa (DP)  
CASADO, Hebe Silvina (PRO)  
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)  
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)  
DIFONSO, Jorge (FR-UP)  
FERNANDEZ, Marcela (UCR)  
GARCIA, Daniela (UCR)  
GARNICA, Marisa (FT-PJ)  
GOMEZ, German (FT-PJ)  
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)  
LENCINAS, Carolina (UCR)

LLANO, Maria Mercedes (D)  
LOMBARDI, Pablo (UCR)  
LOPEZ, Jorge (UCR)  
MARTINEZ, Eduardo (PI)  
MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)  
MOSSO, Guillermo (DF)  
ORTS, José (UCR)  
PÉREZ, María (FT-PJ)  
PERRET, Gustavo (PJ)  
PERVIÚ, Helio Matías (FT-PJ)  
PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)  
RECHE, Marcos (UCR)  
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)  
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)  
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)  
SANZ, María José(UCR)  
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)  
SOSA, Carlos Mario (FT-PJ)  
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)  
SOTO, Laura (FT-PJ)  
STOCCO, Silvana Ines (FT-PJ)

TORRES, Oscar (FR-UP)  
VADILLO, Mario Nicolás (CPM)  
VALVERDE, Verónica (FT-PJ)  
VIDELA SAENZ, José (FR)  
ZELAYA, Paula Sofía (UCR)  
AUSENTES CON LICENCIA:  
APARICIO, Marcelo (FT-PJ)  
MAJSTRUK, Gustavo (EPM)

## SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág.4

1 – Izamiento de la Banderas Pág.4

II – Asuntos Entrados Pág.4

1 – Actas Pág.4

2 – Pedidos de Licencias Pág.4

3 – Resoluciones de Presidencia Pág.4

4 - Comunicaciones Oficiales Pág.5

5 – Despachos de Comisión Pág. 6

6 - Comunicaciones Particulares Pág.6

## Proyectos Presentados

7 - Expte. 81073 (EX-2022-00001809- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los Diputados Reche y Orts, declarando de interés el primer congreso gastronómico argentino, “CocinArte 2022”, organizado por la Asociación Gastronómica Argentina, que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de abril del corriente año en el departamento de San Rafael. Pág.6

8 - Expte. 81075 (EX-2022-00001820- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Valverde, declarando de interés la inauguración y puesta en funcionamiento de la “Línea Automática de Producción de Comidas Preelaboradas” de la Cooperativa La Terre. Pág.7

9 - Expte. 81076 (EX-2022-00001825- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica y de los diputados Ceschín y Perviú, solicitando a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, informe el plan de obras y refacciones que tiene previsto para el año 2022 y lo proyectado para los años 2023/2024 destinado a la Escuela Pública 1-570 Coronel Manuel Dorrego, del distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo. Pág. 8

10 - Expte. 81077 (EX-2022-00001830- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica y de los diputados Ceschín y Perviú, solicitando a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, informe el plan de obras y refacciones que tiene previsto en lo inmediato destinado a la Escuela pública primaria 1-642 El Remanso, en El Carrizal de Arriba, Departamento de Luján de Cuyo. Pag. 8

11 - Expte. 81078 (EX-2022-00001895- -HCDMZA-ME#SLE) del 2-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, solicitando a la

Administración Tributaria Mendoza informe diversos puntos respecto a contribuyentes radicados en la provincia e inscriptos en las actividades 382010, 382020 y 390000, según planilla anexa del artículo 3 de la Ley número 9355. Pág. 9

12 - Expte. 81081 (EX-2022-00002007- -HCDMZA-ME#SLE) del 3-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ceschin, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe diversos puntos respecto a escuelas de la zona este con problemas edilicios y faltantes de recursos materiales, tales como mesas y sillas. Pág. 10

13 - Expte. 81082 (EX-2022-00002071- -HCDMZA-ME#SLE) del 4-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Reche y Orts, otorgando distinción a la Notaria Doctora Cristina Noemí Armella, Presidente de la Unión Internacional del Notariado durante el periodo 2020-2022. Pág. 11

14 - Expte. 81083 (EX-2022-00002120- -HCDMZA-ME#SLE) del 4-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta, Pérez, Stocco, Soto, Calle y de los Diputados Ceschin, González, Perviú, Pezzutti, Aparicio, Márquez, Sosa, solicitando a la Fiscalía de Estado y al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe respecto del Decreto Provincial 143/2022 y su anexo sobre donación de un inmueble de la Provincia para ser afectado a un emprendimiento empresario. Pág. 12

15 - Expte. 81084 (EX-2022-00002139- -HCDMZA-ME#SLE) del 4-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta, Pérez, Stocco, Soto, Calle y de los Diputados Ceschin, González, Perviú, Pezzutti, Aparicio, Márquez, Sosa, solicitando a la Dirección General de Escuelas, informe sobre la falta de sillas y bancos para el ciclo lectivo 2022, la previsión ante el deterioro de esos bienes para los próximos años 2023/2024, las licitaciones y adquisiciones de tales bienes muebles que actualmente se encuentran en trámite junto con la documentación pertinente. Pág.12

16 - Expte. 81085 (EX-2022-00002180- -HCDMZA-ME#SLE) del 4-3-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Márquez, otorgando un reconocimiento al Profesor Hugo Daniel Villanueva, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, perteneciente al Instituto de Educación Superior N° 9-009 de Tupungato, Coordinador de Carrera de la Tecnicatura Superior de Administración Pública con Orientación en Instituciones Legislativas, quien ha puesto su saber al servicio de la profesionalización de los y las empleadas públicas, colaborando para ampliar la estructura de oportunidades de las clases populares de Mendoza. Pág.13

17 - Expte. 81086 (EX-2022-00002184- -HCDMZA-ME#SLE) del 4-3-22 – Proyecto de resolución con

fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés de esta Cámara las actividades de la tercera edición de "Nosotras Movemos el Mundo. Hacia la Igualdad" en todo el país y en particular en Mendoza en el marco del 8M Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras. Pág.14

18 - Expte. 81087 (EX-2022-00002189- -HCDMZA-ME#SLE) del 4-3-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, repudiando enérgicamente las expresiones machistas de Alberto Samid en las redes sociales. Pág.15

III – Orden del Día Pág. 15

1 - Expte 80697 Proyecto De Ley Declarando De Utilidad Pública Y Sujetas A Expropiación Superficies Afectadas A Ensanche De Calle Congreso, Distrito De Rodeo De La Cruz, Del Departamento De Guaymallén. Pág.18

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.19

1 - Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 20

V – Periodo Homenajes Pág. 21

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 26

B – Resoluciones Pág. 27

## I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós, conformándose en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

### 1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a el diputado Ceschin y a la diputada Chazarreta, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados, diputadas y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

## II ASUNTOS ENTRADOS

### 1 ACTA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

ACTA N° 13 de la 13º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 2-3 -2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 2)

### 2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

- Nota número 17591 del diputado Videla, Solicita permiso para salir del país.

- Licencia para ausentarse de la sesión por razones personales del diputado Aparicio y del diputado Majstruk.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración las tres licencias.

- Se votan y aprueban con goce de dieta

- (Ver Apéndice N° 4 y N° 5)

### 3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

Por Secretaría me informan que no existen resoluciones emitidas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: como es de costumbre, le voy a solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los diputados y diputadas cuentan con los mismos en formato digital o papel.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la moción del diputado López, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 3)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

#### COMUNICACIONES OFICIALES

A) H. Senado de la Provincia:

1-Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 9372 (NO-2021-00001892-HCDMZA-ME#SLE) – Imponiendo el nombre de “Dr. Roberto Chediak” al Centro de Salud Nº 29 ubicado en calle Renato Della Santa al 1910 del Departamento Godoy Cruz.

Nº 9374 (NO-2021-00001894-HCDMZA-ME#SLE) – Creando un documento obligatorio que se denominará “Hoja Anexa de Salud Individual”, destinada a niños, niñas y adolescentes con enfermedades genéticas y patrones específicos de crecimiento, con el objeto de registrar toda la información referida a la curva de crecimiento con los percentilos correspondientes.

ARCHIVO

B) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 880/22 (NO-2022-00001834-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80989  
(EX-2022-00000758-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 900/22 (NO-2022-00001835-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81006  
(EX-2022-00000966-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Perret)

C) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 899/22 (NO-2022-00001837-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81024  
(EX-2022-00001289-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

D) Ministerio de Seguridad:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 897/22 (NO-2022-00001838-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81017  
(EX-2022-00001157-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

E) Ministerio de Economía y Energía:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 898/22 (NO-2022-00001839-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81023  
(EX-2022-00001246-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

F) Secretaría de Servicios Públicos:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 882/22 (NO-2022-00001841-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80993  
(EX-2022-00000868-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

G) Dirección General de Escuelas:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 881/22 (NO-2022-00001842-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81003  
(EX-2022-00000950-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. González)

H) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 879/22 (NO-2022-00001843-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.  
80985 (EX-2022-00000655-HCDMZA-ME#SLE) y  
sus acum. 80986 (EX-2022-00000663-HCDMZA-  
ME#SLE) y 80990 (EX-2022-00000764-HCDMZA-  
ME#SLE) (Dip. Majstruk–Sosa C.-Ceschín)

I) Obra Social de Empleados Públicos:

1-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 901/22 (NO-2022-00001840-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.  
80905 (EX-2021-00021509-HCDMZA-ME#SLE) y  
su acum. 81030 (EX-2022-00001320-HCDMZA-  
ME#SLE) (Dip. Calle)

Nº 929/22 (NO-2022-00002145-HCDMZA-ME#SLE):  
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81049  
(EX-2022-00001552-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Perret)

2-Remite (NO-2022-00001845-HCDMZA-ME#SLE) informe correspondiente al Cuarto trimestre 2 021, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo 3949 del H.T.C.  
A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

J) Poder Judicial de Mendoza:

1-Consejo de la Magistratura, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 15-SL-22 y 909/22 (NO-2022-00002051-HCDMZA-ME#SLE):

## ARCHIVO

2-Suprema Corte de Justicia, acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 15-SL-22 y 909/22 (NO-2022-00002050-HCDMZA-ME#SLE):

## ARCHIVO

K) Diputada Marisa Garnica:

Solicita (NO-2022-00002152-HCDMZA-ME#SLE) dejar sin efecto los Expedientes 81079 y 81080.

ANTECEDENTES EN EXPTE. 81079 Y 81080.

## 5

## DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte 77769 (EX-2020-0000856-HCDMZA-ME#SLE) de Salud Pública girando al Archivo de la H Legislatura – Proyecto de ley autoría de la diputada Pérez C, adoptando la guía creada por el Ministerio de Salud de la Nación: “Recomendaciones para la gestión de residuos domiciliarios de pacientes en cuarentena”.

## AL ORDEN DEL DÍA

## 6

## COMUNICACIONES PARTICULARES

(No Hay Comunicaciones Particulares)

## PROYECTOS PRESENTADOS

## 7

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81073)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el primer congreso gastronómico argentino, “CocinArte 2022”, organizado por la Asociación Gastronómica Argentina (AGAR), que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de abril del corriente año en el Departamento de San Rafael.

Cocinarte 2022, es el primer congreso gastronómico argentino organizado por la Asociación Gastronómica Argentina AGAR, con el fin de abordar temas importantes y fundamentales referentes a la identidad culinaria Argentina, la nueva cocina regional, el buen comer en cuestión de sabores y en aspectos nutricionales y todo lo que genera la industria gastronómica en la Argentina en materia de turismo y cultura, con foco en la sostenibilidad, la bioseguridad y el cuidado del medio ambiente. El escenario elegido para ésta primera edición es San Rafael, por sus características y riquezas naturales

siendo el lugar idóneo para albergar tan importante evento.

En Cocinarte2022 participarán los alumnos de las escuelas de gastronomía asociadas de todo el país y los chefs representantes de cada región que podrán exponer y presentar su región y los productos que la representan, su gastronomía, su cultura y el aporte a la gastronomía Argentina. También participarán productores y cocineros locales, micro emprendedores y exponentes del turismo y la cultura regional.

El congreso apunta a generar espacios de muestras de productos y sabores regionales, clases magistrales de cocina, foros de negocios, foros de sostenibilidad, se colocarán stands en parte del predio que se van a ceder a cambio de la utilización de algunos de sus productos para las clases en vivo de los chefs invitados, en los stands se podrán dar a degustación los productos y también vender los mismos, crear espacios de concientización de nuestros recursos naturales y la importancia del cuidado de medio ambiente, en base a estos temas se busca generar espacios de debate y propuestas de ideas que tiendan a un cuidado sostenible del medio ambiente.

También la dirección de turismo podrá tener un espacio para promocionar los espacios turísticos de la región y también se ofrecerá un espacio para disertación en materia de turismo sostenible a algún experto que la entidad determine.

Los asistentes al evento podrán presenciar clases magistrales y demostraciones culinarias de cocina en vivo, interactuar con los chefs invitados para tal fin, también los alumnos de las distintas escuelas culinarias que representan cada región expondrán una muestra culinaria de su zona con los productos de su región.

También habrá un espacio de acción, FORO Eco Cocinarte2022, donde cada propuesta será expuesta, analizada y convertida en acciones concretas de aplicación, la idea es contribuir a generar conciencia con respecto al cuidado del agua, disminuir la utilización de plásticos y derivados, proponer ideas concretas de reutilización de envases, trabajar en convertir los desechos vegetales en materia orgánica y estimular la creación de huertas familiares, motivar a que los restaurantes apunten también a generar gran parte de los productos que utilizan y generar cambios en la carta menú que conduzcan a una gastronomía sostenible y amigable con el medio ambiente.

Por otro lado, contará con un Foro de Negocios, pensado para conocer de primera mano la evolución del profesional de expertos en la materia con muchos años en la profesión, nuevas tendencias, cambios de hábitos, la tecnología y las nuevas formas de expresión del arte culinario.

La Asociación Gastronómica Argentina (AGAR), presidida por Fernando Umar, desarrolla actividades sin fines de lucro y crea vínculos a nivel local, regional, nacional e internacional de la mano de la gastronomía, para el crecimiento y posicionamiento dentro y fuera de nuestro país.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Mendoza, 3 de marzo de 2022.

Adrián Reche  
José Orts

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados el primer congreso gastronómico argentino, "CocinArte 2022", organizado por la Asociación Gastronómica Argentina (AGAR), que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de abril del corriente año en el Departamento de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2022.

Adrián Reche  
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

8

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81075)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto que la Cooperativa La Terre es una Cooperativa recuperada por sus trabajadores, dedicados a la producción agroindustrial de alimentos nutritivos y saludables de la Provincia de Mendoza.

Que la Cooperativa de Trabajo La Terre Ltda se constituyó en el año 2013 para dar respuesta a los conflictos laborales que atravesaban los trabajadores de la ex Industrias Matas.

Que desde entonces los trabajadores asociados en esta Cooperativa se encuentran en lucha ininterrumpida por el sostenimiento de la cooperativa, manteniendo sus instalaciones, realizando elaboraciones propias y sorteando adversidades con el fin de sostener su fuente laboral.

Que paralelamente han trabajado en el desarrollo y planificación a corto, mediano y largo plazo con el fin de alcanzar niveles de producción que les permita afianzar la continuidad de la Cooperativa, recuperando los clientes históricos y captando nuevos mercados. Que actualmente se encuentran trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social de La Nación lo que les permitió recibir tres subsidios durante el año 2021 percibiendo un total de \$42.770.936 pesos, concretando el sueño de los trabajadores de ser propietarios de la totalidad de las maquinarias que utilizan para la línea de deshidratados, elementos que se encontraban en la quiebra y judicializados.

Que desde el Centro de Referencia Mendoza, del Ministerio de Desarrollo de la Nación, en articulación con las Secretarías de Articulación de Política Social y de Economía Social, se acompaña la ejecución, impacto y concreción de los objetivos del presente proyecto.

Que el acompañamiento de los organismos nacionales les ha permitido fortalecer y dar escala a la nueva línea de comidas pre elaboradas promoviendo que la Cooperativa La Terre comercialice con marca propia al mercado en el marco de la Ley de Góndolas y proyectarse para exportar.

Que esta inversión les concede concretar una LINEA AUTOMÁTICA DE PRODUCCIÓN DE COMIDAS PREELABORADAS consolidando el proceso con el fin de que los productos de Cooperativa La Terre, lleguen a las diferentes comercializadoras, Mercados y Almacenes de la Economía Social y Popular, en el marco de la Red de Mercados de Cercanía.

Que la concreción de esta inauguración fortalece a la Cooperativa La Terre y la ubica como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipales con estándares de calidad, y confianza, consolidándola como polo productivo y de desarrollo Económico y Social.

Que en virtud de todo lo expresado es primordial que desde nuestra Honorable Cámara de Diputados acompañemos los procesos de desarrollo de las industrias y el fortalecimiento de trabajadores que fomentan la economía social y el comercio justo.

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

Verónica Valverde

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados la Inauguración y puesta en funcionamiento de la LINEA AUTOMÁTICA DE PRODUCCIÓN DE COMIDAS PREELABORADAS DE COOPERATIVA LA TERRE.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

Verónica Valverde

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81076)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La pasada semana tuvimos la oportunidad de visitar la Escuela 1-570 Coronel Manuel Dorrego, del Distrito de Carrizal en Luján de Cuyo, para

conocer de forma directa las necesidades de la comunidad educativa.

A primera vista se impone desde el inicio que el estado edilicio del establecimiento educativo necesita de numerosas reparaciones y mantenimiento integral de su infraestructura. Resulta evidente que como consecuencia de algún movimiento sísmico el edificio sufrió graves deterioros que pueden observarse en las grandes grietas de techos y paredes, cuestión que puede verificarse en las fotografías que se acompañan.

Producto del estado deplorable del establecimiento es que ha quedado limitado para la cantidad de las niñas y niños de la zona que necesitan acudir a la escuela, sólo está habilitada para recibir 65 niño/as y por ello muchos se ven obligados a trasladarse a Ugarteche para educarse. Ello impacta en su núcleo familiar siendo normalmente las madres las que deben trasladarse 22km con los menores en ómnibus y desplazarse en un recorrido que puede durar entre 1 hora y 1 hora y 30 minutos de ida y otro tanto de vuelta a sus hogares. Eso impacta sobre los ingresos de las familias que habitualmente son las más vulnerables y desfavorecidas y se agrava por la imposibilidad de las mujeres en tal situación de procurar otro ingreso para sus hogares durante las mañanas y por un mayor costo por los traslados en transporte público.

Como dijimos la capacidad de la infraestructura educativa de la zona del Distrito de Carrizal no alcanza a contener la demanda de la zona cubrir con los alumnos de la zona, en especial con los primeros grados, lo que impone la necesidad de la construcción de nuevas aulas y la reparación de las que se encuentran clausuradas.

Respecto del servicio de agua y saneamiento, tanto los baños como los bebederos que están en el exterior se encuentran muy deteriorados, con pérdidas de agua, lo que dificulta su uso y por consiguiente la correcta higiene que es fundamental en estos tiempos a la hora de lavarse las manos.

Los espacios deportivos están absolutamente abandonados. Canchas de Básquet con décadas de antigüedad y sin mantenimiento alguno, no existen los aros, solo permanecen las jirafas de metal como mudo recuerdo de lo que fue estimular el deporte y la integración socio educativa de la comunidad.

En la misma sintonía están los espacios de juego de los más pequeños y los espacios verdes y recreativos. La verdad que son lamentables. Estos son los juegos y espacios verdes recreativos donde las niñas y niños de Jarines de Infantes de Salas de 4 y 5 años se ven obligados a pasar sus recreos.

El establecimiento es una escuela rural de nuestro Gran Mendoza que cumple una vital de contención social y donde el área de servicios y cocina son espacios escolares que lucen faltos de reparación y mantenimiento al igual que el resto de la escuela, mesada deterioradas, sin alacenas o espacios adecuados para reservar alimentos, inadecuado y precario para cumplir con las normas de higiene y seguridad alimentaria para hacer la

contención alimentaria básica (merienda, copa de leche).

Lo descrito y graficado por las imágenes adjuntas de fotos obtenidas por esta Legisladora en el establecimiento reclama urgente la existencia de un plan de obra para la Escuela 1-570 Coronel Manuel Dorrego para este año y años posteriores.

Las niñas y niños que viven en el Distrito de Carrizal de Lujan de Cuyo se merecen las mismas condiciones educativas para aprender que las que poseen nuestras niñas y niños en el Centro de Lujan de Cuyo.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

- FOTOGRAFIAS OBRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

Marisa Garnica  
Bruno Ceschin  
Helio Perviú

Artículo 1º - Solicitar al Subsecretario de Infraestructura Escolar, Ing. Guillermo Carbonell, presente ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo el plan de obras y refacciones que tiene previsto para este año 2022 y lo proyectado para los años 2023/2024 destinado a la Escuela pública 1-570 Coronel Manuel Dorrego, del Distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

Marisa Garnica  
Bruno Ceschin  
Helio Perviú

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

10  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81077)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En nuestras visitas semanales a las escuelas de Luján de Cuyo para conocer el estado de los edificios escolares, el presupuesto y gasto escolar y las necesidades comunitarias, tomamos conocimiento de los reclamos de la comunidad educativa de la Escuela primaria 1-642 El Remanso, en El Carrizal de Arriba, Luján de Cuyo, la cual padece daños estructurales que hacen que las aulas se inundan y sus techos tengan filtraciones.

El Diario Luján si hizo eco de este reclamo comunitario y reprodujo filmaciones ([https://www.instagram.com/tv/CaSEnusAZAQ/?utm\\_source=ig\\_embed&utm\\_campaign=loading](https://www.instagram.com/tv/CaSEnusAZAQ/?utm_source=ig_embed&utm_campaign=loading)) que



muestran que la escuela tiene aulas con el piso cubierto de agua y el techo tiene goteras (<https://diariolujan.ar/video-una-escuela-bajo-el-agua-en-el-carrizal-todavia-no-comienza-las-clases/>).

- Fuente Foto: Diario Luján

Ello lleva a que las alumnas y alumnos de la zona que van a ese establecimiento escolar no tengan fecha concreta de inicio de clases. “Estiman que el jueves podrán iniciar, aunque en una situación muy precaria” señala el medio periodístico.

Como señala el Diario Luján con fecha 22/2/2022 la calle de acceso a la escuela al momento de las lluvias se torna una laguna que impide el accede adecuado y regular de las niñas y niños.

El Diario Luján en su Instagram ([https://www.instagram.com/p/CaP0GZmJ5v/?utm\\_source=ig\\_embed&utm\\_campaign=loading](https://www.instagram.com/p/CaP0GZmJ5v/?utm_source=ig_embed&utm_campaign=loading)) muestra fotos de distintos problemas estructurales de anegamientos en distintos puntos de Luján de Cuyo entre ellos el señalado en El Remanso, en El Carrizal de Arriba, “donde la calle se transforma en una laguna extensa, incluso para llegar a la escuela”, igualmente que afectan las clases en Perdriel Oeste, cerca de la Escuela Teresa Gilardhi y el video final es en el Merendero Los Pitufitos, en el barrio popular Tierras Vivas.

En la nota periodística se señala que la dirección del establecimiento solicitó a Pitiditos la DGE que “realice desmantelamiento y actualmente están en tareas administrativas para comenzar las obras en abril, así lo informó la Directora del establecimiento Roxana López a Diario Luján de Cuyo”.

«Las tareas de licitación empezaron fuera de término y nos informan que las obras comenzarán en abril, según manifiestan desde la DGE», indicó la referente escolar.

Se señala que una parte del techo fue desmantelada por seguridad, pero la escuela “se sigue lloviendo y no hay luz, por lo que tampoco funciona la bomba, transformándose en una cadena”. Y además “se accede a la escuela por una extensa calle de tierra que con las lluvias, se transforma en una laguna (y no es exagerado)”.

«Esto excede el rol docente, de los celadores y del personal jerárquico, tanto la comisión anterior como la actual, hemos reclamado. Desde mi parte, queremos la presencialidad y apostamos a ello, creemos que llevarán módulos para que los niños puedan ir a la escuela. Hoy los damnificados directos son los alumnos y alumnas que pierden días de clase», concluyó la directora López.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

- FOTOGRAFÍAS OBRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

Marisa Garnica  
Bruno Ceschin  
Helio Perviú

Artículo 1º - Solicitar al Subsecretario de Infraestructura Escolar, Ing. Guillermo Carbonell, presente ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo el plan de obras y refacciones que tiene previsto en lo inmediato destinado a la Escuela pública primaria 1-642 El Remanso, en El Carrizal de Arriba, Departamento de Luján de Cuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

Marisa Garnica  
Bruno Ceschin  
Helio Perviú

- ACUMULAR 81076 (EX-2022-00001825- - HCDMZA-ME#SLE)

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81078)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución, a fin de solicitar a la Administración Tributaria Mendoza (ATM) informe a esta Honorable Cámara sobre distintos puntos atinentes a contribuyentes radicados en la provincia e inscriptos en las actividades 382010, 382020 y 390000, según planilla anexa del artículo 3 de la Ley 9355.

El reciclaje y la recuperación de materiales en desuso es una actividad que ha tomado mayor relevancia en los ejidos urbanos de nuestro país y el mundo. Esta forma de tratamiento de nuestros desechos permite disminuir las externalidades negativas de nuestras formas de producir y subsistir sobre nuestro medio.

Uno de los sustentos más importantes de esta actividad, es de la economía circular, “un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. El objetivo es establecer una nueva economía diferente a la lineal, basada en el principio de “cerrar el ciclo de la vida” de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía” (Lic. Mariana Andrea Nallim).

Sin embargo, este sector económico cuenta con distintos agentes que componen su cadena de producción: desde recolectores urbanos hasta empresas, pasando por distintos agentes del estado. Para fortalecer el lugar que ocupa el reciclaje en nuestra estructura productiva, es necesario generar políticas públicas que incidan en su potencialidad, y

den herramientas de tipos fiscales y crediticias para aumentar su capacidad instalada.

Por esto, se requiere a la Administración Tributaria Mendoza que remita la información solicitada, a fin de contar con un mapeo certero de los agentes económicos que funcionan como disposición final de lo recolectado por los trabajadores de la economía popular o social. Ampliando su capacidad de procesamiento es que se posibilita pensar en que, el reciclaje, sea un nuevo enclave productivo de Mendoza.

Por los motivos establecidos en este fundamento, y los que oportunamente se desarrollarán en el recinto, es que pido a esta honorable cámara que acompañe el siguiente proyecto.

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Solicitar a la Administración Tributaria Mendoza (ATM) informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos atinentes a contribuyentes radicados en la provincia e inscriptos en las actividades 382010, 382020 y 390000, según planilla anexa del artículo 3 de la Ley 9355:

- Cantidad de personas físicas o jurídicas inscriptas en los números de actividad 382010, 282020 y 390000:

- Detallar cantidad de contribuyentes en cada una de estas categorías.

- Establecer el tamaño de las mismas, según Resolución 19/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.

Si contara con el dato, distribución geográfica de las mismas en los distintos departamentos de la provincia.

b) Especificar otro tipo de actividad dedicada a la recuperación o/y reutilización de materiales en desuso.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 2 de marzo de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 81081)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Un pedido de la escuela Nacional de San Martín a sus alumnos dejó en evidencia la falta de mobiliario que tienen muchas escuelas de la provincia. Los alumnos tuvieron que llevar almohadones para sentarse ante la falta de sillas.

Por esta situación los padres de los alumnos de 5º año reclamaron en los medios de comunicación. Lo grave de esto que ocurre es que se extiende a todo el Este de la provincia donde faltan entre 2.500 y 3.000 bancos y sillas.

Las autoridades de la DGE señalaron que la falta de mobiliario se debe a la poca venta de este recurso y aseguraron que hay demoras de más de 2 meses para poder comprar.

Así, con las falencias estructurales, edilicias y de recursos que vienen registrando las escuelas de la provincia desde hace tiempo, se dificulta el cursado presencial con las limitaciones existentes.

Por este motivo, resulta pertinente requerir un pedido de informe a la DGE sobre el estado de las escuelas del Este, sobre el faltante de recursos materiales como mesas y sillas, las licitaciones que realizaron para comprar dichos materiales, tiempo estimativo de demora y gastos presupuestados.

Mendoza, 3 de marzo de 2022.

Bruno Ceschín

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas un pedido de informe con los siguientes datos:

A) Lista de escuelas del Este con problemas edilicios y faltantes de recursos materiales, tales como mesas y sillas.

B) Licitaciones realizadas para la compra de materiales

C) Tiempo estimativo de demora

D) Gastos presupuestados

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 3 de marzo de 2022.

Bruno Ceschín

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 81082)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto otorgar una distinción de este Honorable Cuerpo a la Notaria Doctora Cristina Noemí Armella, Presidenta de la Unión Internacional del Notariado durante el periodo 2020-2022.

Que la Doctora Cristina Noemí Armella es una destacada Notaria de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Quién ha sido Consejera General de la Unión Internacional del Notariado

desde 2005. Doctora en Notariado, Rectora de la Universidad Notarial Argentina (UNA) y actualmente se desempeña como Presidenta de la Unión Internacional del Notariado 2020-2022.

La distinguida notaria es de nacionalidad Argentina, docente, académica, investigadora, autora, consultora y asesora legislativa. Abogada y Notaria recibida en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Graduada en ambas Carreras con Diploma de Honor. Doctora en Notariado de la Universidad Notarial Argentina. Además, es Directora de la Carrera de «Especialización en Documentación y Contratación Notarial»; Directora de la «Maestría en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario»; Directora del «Curso para concursos notariales» y Directora del Instituto de Derecho Notarial. Profesora de la Facultad de Derecho de la U.B.A.; Titular regular por concurso de la materia «Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario» y Titular regular por concurso, de la materia: «Contratos Civiles y Comerciales». Además, Ex Adjunta regular por concurso de la materia «Elementos de los derechos reales». Ex – Directora del Departamento de Derecho Privado II. UBA. Que es miembro de la Comisión Honoraria de Modernización del Sistema de Derecho Privado de la República Argentina.

Para orgullo de todos los argentinos, en noviembre de 2019 la Notaria Armella fue electa Presidente de la UINL por el periodo 2020-2022, en una reunión en Yakarta, Indonesia, convirtiéndose en la primera mujer al frente de esta organización internacional.

La Unión Internacional del Notariado es una organización no gubernamental internacional, instituida para promover, coordinar y desarrollar la función y la actividad notarial en el mundo. Integrada por 19 países con ocasión de su fundación en 1948, actualmente cuenta con 91 países miembros, de los cuales 22 de los 28 de la Unión Europea, y 15 de los 19 del G20, ilustrando así la expansión del sistema jurídico continental. Sistema que actualmente se encuentra implantado en alrededor de 120 países, representando 2/3 de la población mundial y más del 60% del Producto Interno Bruto mundial.

Los pilares sobre los que basó su gestión fueron: la incorporación de nuevas tecnologías en el ejercicio de la función notarial, la capacitación permanente del notariado a nivel mundial, en actividades formativas presenciales y virtuales, anunciando el lanzamiento de una plataforma educativa a fin de llegar a todos los notarios; y la revalorización de la diversidad, representada por 89 países con diferentes culturas, idiomas e idiosincrasias, unidos en el ejercicio del notariado de tipo latino.

Además, la Notaria Armella tiene una extensa trayectoria docente y académica en el grado y en el postgrado, a nivel nacional e internacional. Es, también, consultora y autora de innumerable obras jurídicas.

El día 11 de marzo de 2022 la destacada Notaria arribará al Departamento de San Rafael, a

fin de asistir a una Conferencia organizada por la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

Consideramos esta una excelente oportunidad para distinguir ante los mendocinos a la notaria, no solo por su extensa trayectoria y su aporte a la formación académica y profesional de los argentinos, lo que le ha permitido brillar a nivel nacional e internacional.

Sino también por ser la primera mujer en dirigir la Organización Internacional del Notariado, lo cual constituye un hito en la historia de la institución, la cual siempre estuvo presidida, al igual que en la Nación, por varones. Su elección destaca el rol de la mujer en lugares de liderazgo, representando a los argentinos en un organismo con distinguida importancia mundial.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Adrián Reche  
José Orts

Artículo 1º - Otorgar distinción de esta Honorable Cámara de Diputados a la Notaria Doctora Cristina Noemí Armella, Presidente de la Unión Internacional del Notariado durante el periodo 2020-2022.

Art. 2º - POR PRESIDENCIA de este Honorable Cuerpo, comuníquese lo dispuesto en el Artículo anterior a la Notaria Doctora Cristina Noemí Armella, a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Adrián Reche  
José Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

14  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81083)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por Decreto Provincial 143/2022 (14/02/2022) el Señor Gobernador aprueba la transferencia al Poder Ejecutivo Provincial de un inmueble de la Dirección General de Escuela y acto seguido dispone la donación de ese mismo inmueble en favor de la empresa privada para la realización de un emprendimiento lucrativo particular empresario (parque solar).

El Artículo 127 de la Ley 8706 establece las formalidades legales exigidas para la incorporación o baja patrimonial de los bienes inmuebles.

No solo se exige la sanción de una ley para el acto, sino que la Constitución de la Provincia de Mendoza, solo habilita la baja de bienes por razones normales de uso (lo que recepta la Ley 8706) pero que ello debe constatarse con el informe técnico previo respectivo a los efectos de verificar y certificar el cumplimiento de la vida útil estimada del bien, y en todos los casos se requiere conocimiento previo del Tribunal de Cuentas. Así el art. 127 b.1: "Por razones normales de uso: debe constar el informe técnico respectivo a los efectos de verificar y certificar el cumplimiento de la vida útil estimada del bien. En todos los casos las actuaciones deben ser remitidas al Tribunal de Cuentas".

En este caso estamos hablando de un inmueble de la DGE fracción de un inmueble mayor, el cual forma parte del patrimonio que sustenta la educación pública de Mendoza y que no se aclara en el Decreto cuál es el cargo que recibe la DGE, esto es cuál la compensación económica que el Ejecutivo le da a la DGE para compensar la salida de ese bien inmueble de su patrimonio.

No surge del Decreto que el Tribunal de Cuentas haya tomado conocimiento de las donaciones sucesivas en favor de una empresa privada que se ve así beneficiada por sobre otros emprendedores por la adjudicación en donación (sin ningún concurso público) de un bien inmueble público.

Se advierte además que el decreto señalado no indica que el Fiscal de Estado haya dado su conformidad para esta operación compleja.

Por lo expresado solicitamos se solicite urgente informe a la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas sobre el Decreto referencia y la documentación complementaria adjunta del Decreto Provincial 143/2022 (14/02/2022 - BOMza 02/03/2022) .

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Marisa Garnica, Bruno Ceschín, Verónica Valverde, Edgardo González, Helio Perviú, Laura Chazarreta, Cristina Pérez, Silvia Stocco, Duilio Pezzutti, Marcelo Aparicio, Laura Soto, Néstor Márquez, Paola Calle, Carlos Sosa.

Artículo 1º - Pedir Informes a la Fiscalía de Estado y al Tribunal de Cuentas de la Provincia respecto del Decreto Provincial 143/2022 y su anexo (Boletín Oficial de Mendoza 02/03/2021) por el cual conforme Expediente N° EX-2018-02557300-GDEMZA-CPT#SAYOT mediante la Resolución N° 661/2021 el Honorable Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública, ofreció en donación un inmueble en favor del Gobierno de la Provincia para ser afectado a un emprendimiento empresario y el Poder Ejecutivo Provincial aceptando por ese acto la donación sucesivamente dispuso la donación de ese mismo

inmueble en beneficio de una empresa privada (Empresa ANDINA ELECTRICIDAD S.A.) para la realización de un emprendimiento empresario lucrativo particular (parque solar).

Art. 2º - Se remiten fundamentos. De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Marisa Garnica, Bruno Ceschín, Verónica Valverde, Edgardo González, Helio Perviú, Laura Chazarreta, Cristina Pérez, Silvia Stocco, Duilio Pezzutti, Marcelo Aparicio, Laura Soto, Néstor Márquez, Paola Calle, Carlos Sosa.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81084)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el trabajo de relevamiento del estado de infraestructura y las condiciones de presupuesto de las distintas escuelas públicas de la Provincia que se financian con el Presupuesto público advertimos el reclamo de distintos directivos que señalan los inconvenientes que impactan en la presencialidad por falta de sillas y bancos.

Así el Colegio Secundario Técnico N° 4038 ARTURO JAURETCHE que posee actualmente 617 alumnos inscriptos de una matrícula en crecimiento desde 541 alumnos en el año 2021, orientado a la educación especializada de nuestros jóvenes en producción agropecuaria frutihortícola y ubicado sobre la Ruta Provincial 15 KM 36 S/N La picada en Ugarteche, Luján de Cuyo. El mismo se encuentra con cursos de los últimos años incompletos por falta de bancos, es más se pueden observar en distintos puntos del establecimiento, inclusive dentro de las aulas durante el cursado, pupitres dobles apilados por falta de sillas y numerosas sillas deterioradas fuera de servicio y sin reemplazos. En ese establecimiento el mobiliario se advierte de larga data sin renovación adecuada.

Dos cursos de 4to y 5to año visitados tienen numerosos problemas de estructuras edilicias, hasta falta de iluminación artificial, pero el problema básico es la falta de sillas que impide la presencialidad plena en estos cursos del establecimiento.

Y ello contrasta con un equipamiento técnico nuevo y de gran importancia que financia y aporta el sistema INET tanto para laboratorios como para la bodega del establecimiento. Esta última sin estar operativa por la imposibilidad de obtener la habilitación municipal por problemas de infraestructura edilicia señalados por la Municipalidad de Luján de Cuyo.

Esta misma problemática de falta de sillas y pupitres en condiciones normales de uso se advierte en otros establecimientos.

Así tomó estado público que la Escuela N° 4-069 "Alfonsina Storni" ubicada en Sebastián Olivera 1676, Luzuriaga, Maipú, se encontraba con similar problema: "Faltan 81 sillas y 40 bancos que hemos pedido ya desde hace tiempo a la DGE. Han quedado que, en este mes de marzo, van a traerlo, por lo pronto seguiremos con el sistema de clases con alternancia, es decir que los cursos van a tener clases por turnos", detalló a la prensa la directora de la escuela" (Fuente MinutoYa <https://www.minutoya.com/nota/136408-a-3-semanas-del-inicio-de-clases-alumnos-aun-no-empiezan-porque-no-tienen-bancos-para-sentarse/>).

Y ello superado por la Comunidad Educativa que gestionó una donación de una ONG que le permitió iniciar la presencialidad plena conforme se informa en su Facebook institucional.

Lo visualizado impone la necesidad de colaborar entre este Cuerpo y la DGE a efectos de resolver el problema y prever una solución futura que contemple y prevea una reposición del mobiliario escolar más imperioso (sillas, bancos y pupitres) a fin de asegurar el acceso educativo de nuestras hijas e hijos en toda la Provincia

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

- FOTOGRAFÍAS Y GRÁFICOS OBRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Marisa Garnica, Bruno Ceschín, Verónica Valverde, Edgardo González, Helio Perviú, Laura Chazarreta, Cristina Pérez, Silvia Stocco, Duilio Pezzutti, Marcelo Aparicio, Laura Soto, Néstor Márquez, Paola Calle, Carlos Sosa.

Artículo 1 - Solicitar al Director General de Escuelas, Licenciado José Thomas, tenga a bien presentar ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo un relevamiento actualizado de la falta de sillas y bancos para este ciclo lectivo año 2022 en las escuelas públicas de la Provincia bajo su dirección, su previsión ante el deterioro de esos bienes para los próximos años 2023/2024 y las licitaciones y adquisiciones de tales bienes muebles que actualmente se encuentran en trámite junto con la documentación pertinente.

Art. 2º - Se remiten fundamentos. De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Marisa Garnica, Bruno Ceschín, Verónica Valverde, Edgardo González, Helio Perviú, Laura Chazarreta, Cristina Pérez, Silvia Stocco, Duilio Pezzutti, Marcelo Aparicio, Laura Soto, Néstor Márquez, Paola Calle, Carlos Sosa.

ACUMULAR 81081 (EX-2022-00001825- - HCDMZA-ME#SLE)

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 81085)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar un reconocimiento de esta H. Cámara de Diputados al Profesor Hugo Daniel Villanueva, documento 11.413.265, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, perteneciente al Instituto de Educación Superior N° 9-009 de Tupungato, Coordinador de Carrera de la Tecnicatura Superior de Administración Pública con Orientación en Instituciones Legislativas quien ha puesto su saber al servicio de la profesionalización de los y las empleadas públicas, colaborando para ampliar la estructura de oportunidades de las clases populares de Mendoza.

A través del presente proyecto, se hace un reconocimiento a la trayectoria docente del Profesor Hugo Villanueva, quien pronto accederá a los beneficios jubilatorios, después de toda una vida dedicada a la motivación y el acompañamiento de distintos equipos de trabajo y de docentes con vocación de servicio ciudadano, para poder facilitar los trayectos y teniendo en cuenta las distintas problemáticas de nuestras clases trabajadoras.

Cuando se analizan los trabajos y los días de la actividad desarrollada por el mencionado docente, tomamos conciencia del gran aporte realizado por él a la educación y también en materia social, puesto que si consideramos a la educación como motor de la sociedad, vemos que es uno de los factores preponderantes del empoderamiento de las clases más populares, y todo ello es meritorio acorde con los tiempos de esta Argentina inclusiva que comenzó en 1.943 y que ha tenido continuidad en el presente siglo.

Este reconocimiento para el Profesor Hugo Villanueva se otorga, porque la educación es un baluarte más que importante para la integración social y como gestión pública de políticas inclusivas de los nuevos estados pluralistas.

Es oportuno agregar, que Villanueva, es Coordinador de Carrera de la Tecnicatura Superior de Administración Pública con Orientación en Instituciones Legislativas, que se dicta en esta Honorable Legislatura, que profesionaliza a nuestros empleados y empleadas, de tal manera de eficientizar sus tareas y ampliar sus horizontes intelectuales.

Además, de su calidez como ser humano, reconocida por sus estudiantes, es evidente la empatía y la solidaridad necesarias para generar comunidades de estudio, en donde se ha priorizado siempre el compañerismo, en medio de una crisis de valores y de marcado individualismo, dos características imperantes en la actualidad, generadores de tanta inequidad social.

Brindamos un enorme agradecimiento a esta actividad destacada que ha desarrollado Hugo Villanueva a lo largo de toda su vida docente, que da

cuenta de ese perfil, esa identidad destacada dando valiosa orientación legislativa a una tecnicatura que salió de lo general para volverse una necesidad sentida y al servicio de un Pueblo. Y cuando decimos Pueblo estamos haciendo referencia en estos tiempos, en participar decididamente en la creación y construcción de otro tipo de sociedad, más fraterna, más consustanciada con la visibilidad del "otro". De gestos como estos, que han definido cada día, la labor desarrollada por el Profesor Villanueva, estamos hablando cuando decimos que "la Patria es el otro".

Por estas razones y las que oportunamente expresaré en el recinto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Néstor Márquez

Artículo 1º - Otorgar un reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara de Diputados al Profesor Hugo Daniel Villanueva, documento 11.413.265, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, perteneciente al Instituto de Educación Superior N° 9-009 de Tupungato, Coordinador de Carrera de la Tecnicatura Superior de Administración Pública con Orientación en Instituciones Legislativas quien ha puesto su saber al servicio de la profesionalización de los y las empleadas públicas, colaborando para ampliar la estructura de oportunidades de las clases populares de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Néstor Márquez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE.81086)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito declarar de interés las actividades que se realizaron en Mendoza en el marco de la tercera edición de "Nosotras Movemos el Mundo Hacia la Igualdad."

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación junto al Ministerio de Cultura de la Nación presentó la tercera edición de "Nosotras Movemos el Mundo", el ciclo que durante el 3 y hasta el 6 de marzo convocó, compartió y ofreció propuestas y actividades en el Centro Cultural Kirchner, Tecnópolis, la sede del Ministerio y en distintos puntos del país, para que mujeres y personas de la diversidad nos asumamos como

protagonistas en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Más de 100 actividades gratuitas se desarrollaron en todo el país que incluyeron más de 30 conversatorios, 20 recitales, rondas, muestras, intervenciones artísticas, ferias, proyecciones y actividades para las infancias entre muchas otras propuestas presenciales y virtuales que se siguieron vía streaming.

En esta tercera edición "Nosotras Movemos El Mundo Hacia la Igualdad" se propuso generar un movimiento hacia la igualdad. Con el objetivo de visualizar y reflexionar sobre los obstáculos que mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries, y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+), todavía enfrentamos para alcanzar condiciones igualitarias en el trabajo, la economía, la organización de los cuidados, la participación política y la educación, entre muchos otros temas.

Esta enorme propuesta del Gobierno Nacional convocó a una serie de "acciones culturales" para difundir y debatir en torno a diversos temas: los trabajos de cuidados; la participación política, los derechos sexuales; soberanía alimentaria, estereotipos en las vejez, hasta charlas con mujeres que trabajan en gestión pública, memorias LGBTI+, poesía sonora, lenguaje no sexista, cuerpos, salud menstrual, deconstrucción de vínculos amorosos, maternidades lésbicas, cyberfeminismo, masculinidades, diversidad, producciones artísticas y aportes epistemológicos y culturales de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries, y otras identidades de género y orientaciones sexuales.

Además la propuesta consistió en una grilla federal de actividades en diferentes partes del país, en particular en Mendoza se desarrollaron 3 actividades: la Feria Popular Feminista Itinerante Las Girasoles en Godoy Cruz, un taller de organizaciones en el Barrio Democracia de Las Heras y el conversatorio "Políticas Públicas para el abordaje integral de las violencias por motivos de género" en Ciudad.

Es una prioridad para el Gobierno Nacional poner en valor el trabajo que realizan las mujeres de manera invisible y cotidiana: sosteniendo el bienestar y la vida, poniendo el cuerpo en las crisis y reconstruyendo el país con su trabajo.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicitamos se dé tratamiento y aprobación al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo. 1 - Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades de la tercera edición de "Nosotras Movemos el Mundo. Hacia la Igualdad" en todo el país y en particular en Mendoza en el marco del 8M Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2.022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y  
ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

18  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 81087)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

EL día miércoles 2 a través de twitter Alberto Samid, empresario de la carne, generó un fuerte repudio al proponer una "solución" para terminar con los casos de violación, indicando que :“Para terminar con las violaciones hay que abrir los prostíbulos. El que quiera garchar, que pague”

Alberto Samid, ex empresario de la carne que se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria tras haber sido condenado a 4 años de prisión por asociación ilícita por evasión de impuestos.

Esta repudiable expresión ocurrió con posterioridad al cruel hecho de una violación grupal cometida por 6 jóvenes que tuvo como víctima a una joven de 20 años en Palermo.

Ante las repercusiones que generó su afirmación, Samid publicó otro tuit: "Matan 1 mujer cada 30 horas. Nadie propone nada. Violan mil mujeres por día. Nadie propone nada. Cuando alguien propone algo, aunque esté equivocado, salen a cuestionarlo. En vez de cuestionar, porqué no proponen soluciones???? O tienen miedo a ser cuestionados?", afirmó.

Sus palabras repercutieron rápidamente en las redes sociales y las casi 500 respuestas no tardaron en llegar con fuertes críticas.

Las mujeres explotadas sexualmente coinciden en que la prostitución es una de las formas de violencia de género más extremas, es un privilegio de los hombres con dinero que pueden comprar lo que desean. En ese caso, el cuerpo de las mujeres, es perpetuar la cosificación, donde somos tratadas como objetos de canje y de uso. Es un desconocimiento total de las grandes redes de trata que manejan esos espacio.

Es imperativo que realicemos debates y llamados a repensar a la masculinidad, dentro de todos nuestros espacios, no basta tan solo con que las mujeres vivamos evaluando y debatiendo sobre nuestro día a día para cambiarlo si los hombres no comienzan a sociabilizar estos debates entre ellos, para así analizar conductas que muchas veces son una parte del iceberg que trasciende en estas situaciones.

Esta situación trasciende del hecho ocurrido, sino en la construcción teórica que representa. La pérdida total de coherencia respecto de la sociedad que pertenecemos y los valores que debemos propugnar.

Este hecho aberrante conlleva una fuerte gravedad que no debe convalidarse, resulta necesario expresar nuestro más enérgico repudio. . Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza expresa su más enérgico repudio a las expresiones machistas de Alberto Samid en las redes sociales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 4 de marzo de 2022.

María José Sanz

A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y  
ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

### III ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE  
COMISIÓN.

1. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviú y de la Diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
2. Expte. 76195 – Proyecto de ley de los Diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviú, estableciendo como “cinturón verde” a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)
3. Expte. 80723 (EX-2021-00018876- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Casado, Rodríguez, Canale, Calle y Rodríguez Abalo y de los diputados Cairo G, Martínez A., Ruiz, Torres, Difonso, Videla Sáenz, Sosa C. y Cairo P., creando el Régimen de Funcionamiento del Sistema de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en todos los efectores de salud de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
4. Expte. 75346 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la “Educación Sexual Integral”. (CE - LAC)
5. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud,

- Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
6. Expte. 80394 (EX-2021-00014652- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Stocco y Valverde y del diputado Sosa C., creando la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Mendoza. (LAC - HP)
  7. Expte. 79953 (EX-2021-00009297- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley 1079 “Ley Orgánica de Municipalidades”. (LAC)
  8. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ceschín y de la diputada Astudillo, respectivamente, creando el “Observatorio de Mujeres Rurales” de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
  9. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Ceschín, Perviú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
  10. Expte. 77090 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos. (OPUV - LAC)
  11. Expte. 77091 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC - ARH)
  12. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los Diputados Martínez A., Cairo G. y de la Diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HP)
  13. Expte. 80474 (EX-2021-00015670- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Garnica y de los Diputados Sosa, Pezzutti, Aparicio, Ceschín, Márquez y González, expresando preocupación ante las consecuencias por las deficiencias del sistema informático Iurix Online HTML5, implementado en el ámbito de la justicia provincial desde el mes de abril de 2.021. (LAC)
  14. Expte. 80514 (EX-2021-00016319- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Valverde, Soto, Calle, Paponet y Stocco y de los Diputados Perviú, Sosa C., González, Ceschín, Márquez, Gómez y Aparicio, modificando el artículo 74 e incorporando el artículo 85 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara - Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas. (DGCPP - LAC)
  15. Expte. 79783 (EX-2021-00007241- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Reche, modificando los artículos 5º y 9º de la Ley 9169, sobre régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes. (LAC)
  16. Expte. 75263 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez E., estableciendo reglas para el funcionamiento de casas de medio camino y residencias asistidas en la Provincia, como dispositivos residenciales en salud mental comunitaria. (SP - HP)
  17. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
  18. Expte. 77757 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, modificando la Ley 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
  19. Expte. 80771 (EX-2021-00019403- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las Diputadas Calle, Paponet, Casado y de los Diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la tecnicatura “Enfermería Profesional”. (CE)
  20. Expte. 80220 (EX-2021-00012500- - HCDMZA-ME#SLE) del 2-7-21 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, creando la Federación de Municipios Sanmartinianos en el ámbito de la Provincia de Mendoza. (CE - LAC)
  21. Expte. 80674 (EX-2021-00018318- - HCDMZA-ME#SLE) del 18-10-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Valverde, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble con Nomenclatura Catastral N° 11-99-0008-009105-700000-9, Padrón de Rentas N° 11-007135, ubicado en calle Ferrero al norte de



- Ruta Nacional Nº 7, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza. (LAC)
22. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- - HCDMZA-ME#SLE) del 02-10-20 y su acum. 76364 – Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Andía y de la diputada Casado, respectivamente, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
23. Expte. 80168 (EX-2021-00011828- - HCDMZA-ME#SLE) del 23-06-21 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Martínez Guerra, fomentando la transformación digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) radicadas en la Provincia de Mendoza, mediante la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en las distintas etapas del proceso productivo, tendiente a incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs, mejorar sus capacidades de gestión y la eficiencia de sus procesos, incentivar al agregado de valor en origen e innovación tecnológica, y promover un desarrollo productivo sostenible. (EEMI-HP)
24. Expte. 76814 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)
25. Expte. 80663 (EX-2021-00018220- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Márquez, Aparicio y Ceschín y de la Diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantado. (SP)
26. Expte. 76899 (H.S. 67297 –Sevilla- 29-10-19) y su acum. 76289 – Proyecto de Ley venido en revisión del H- Senado y de la Diputada Casado, adhiriendo a la Ley Nacional 27.071 –Cobertura total de los dispositivos o bolsas para ostomías, de los elementos y accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva. (SP - HP)
27. Expte. 80808 (EX-2021-00020130- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, citando al Director de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza, Dr. Carlos Funes. (SP)
28. Expte. 80338 (EX-2021-00013963- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Casado, declarando de interés provincial la promoción y difusión de los Deportes Electrónicos y Electromecánicos como categoría deportiva, vinculándolos a la Ley Provincial del Deporte Nº 6457. (TD - HP)
29. Expte 80936 (EX-2021-00022012- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 136-L), ratificando el Decreto Nº2250 de fecha 30/12/21 el cual ratifica Convenio Fiscal 2021. (HP)
30. Expte 78258 (EX-2020-00006433- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Perviú, Márquez, Ceschín y Sosa C., y de las Diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta y Stocco, constituyendo como área natural protegida al Sistema de Humedales del Arroyo Leyes, ubicado en Tulumaya. (LAC - ARH)
31. Expte 80767 (EX-2021-00019310- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Rodríguez Abalo, estableciendo la identificación, conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sustentable de humedales para su preservación en todo el territorio provincial. (ARH - HP)
32. Expte 80766 (EX-2021-00019306- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Rodríguez Abalo, estableciendo medidas de protección ante riesgos laborales de los trabajadores expuestos a condiciones climatológicas adversas. (EEMI - LAC)
33. Expte 61022 (H.S. 72305 – 02-02-21) – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral de la Provincia. (LAC)
34. Expte. 77072 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde y Stocco y de los diputados Perviú, Martínez E. y Aparicio, regulando el aprovechamiento de las aguas minerales y termales cuyo lugar de alumbramiento se sitúe dentro del ámbito territorial de la Provincia de Mendoza. (ARH – SP - HP)
35. Expte. 77084 - Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Garnica, disponiendo un beneficio consistente en la reducción de la tarifa eléctrica a los regantes agrícolas de la Provincia. (ARH)
36. Expte. 77086 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, declarando la necesidad de reformar el artículo 186 de la Constitución Provincial. (LAC)
37. Expte. 76820 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Sosa J., modificando los artículos 21, 24, 39, 44, 47, 50, 53 y 68 e incorporando los artículos 15 bis y 24 bis de

- la Ley 7874 –Arbolado Público- y modificando el artículo 78 de la Ley 1079 - Orgánica de los Municipios-. (HP - LAC)
38. Expte. 76859 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, instituyendo la distinción honorífica de “Embajador Cultural de la Provincia de Mendoza”, con el objeto de reconocer a los artistas locales. (CE - HP)
39. Expte. 80697 (EX-2021-00018589- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Congreso, Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén. (LAC)
40. Expte. 79889 (EX-2021-00008477- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los diputados Cairo G., Martínez A., y de la diputada Casado, modificando el artículo 35 de la Ley 9024- Sobre normas de seguridad vial. (LAC)
41. Expte. 80651 (EX-2021-00017976- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S.74777 – 5-10-21) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando el “Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio” en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a fin de abordar integralmente la prevención, atención, posvención, investigación, capacitación y registro de casos de personas en riesgo de suicidio, intentos de suicidio y de suicidio. (SP – LAC - HP)
42. Expte. 75207 (H.S. 70225 – Sat - 16-10-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo normas para la atención de mujeres embarazadas en los hospitales públicos y privados. (SP – LAC - HP)

#### B) DESPACHOS PENDIENTES DEL PERIODO ORDINARIO

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1º, 4º inciso f), 10 y 25 de la Ley 7168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- -HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº 80 Expte. 80511 (EX-2021-00016301- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, solicitando a EDEMESA que efectúe la conexión de servicio eléctrico a una persona con discapacidad del Distrito de Punta del Agua.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Expte. 76814 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

1

EXPTE 80697  
PROYECTO DE LEY  
DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y  
SUJETAS A EXPROPIACIÓN  
SUPERFICIES AFECTADAS A ENSANCHE DE  
CALLE CONGRESO,  
DISTRITO DE RODEO DE LA CRUZ,  
DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Punto a), preferencias con despacho.

Por Secretaría me informan que la preferencia número 39 se encuentra en condiciones de ser tratada.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

Expediente 80697, proyecto de Ley de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Congreso, Distrito de Rodeo de la Cruz, del Departamento de Guaymallén.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración.

- Tienen la palabra los diputados y las diputadas.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en el día de ayer le dio despacho al expediente de referencia, por lo tanto le voy a solicitar la toma de estado parlamentario de dicho despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y las diputadas de los distintos bloques.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio y ver unas cuestiones vinculadas al despacho del expediente que vamos a tratar.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a la hora 11.24
- A la hora 11.29, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Andía.

SRA. ANDÍA (UCR) – Señor presidente: quiero compartir información acerca de este expediente.

Es un expediente particular porque no se trata de la expropiación de una parcela, sino de 16 pequeñas parcelas sobre la calle Congreso; esta calle está en el barrio Congreso y Progreso del distrito de Rodeo de la Cruz, donde también están previstas obras sobre otras dos calles próximas que son Bonfanti y Pichincha. Es de hacer notar que además de facilitar la circulación vial en la zona, se han realizado ya obras de drenaje, de cloacas y de cunetas.

La totalidad de la superficie a expropiar de estas 16 parcelas es de aproximadamente mil metros, así que bueno, creo que es y es parte de un plan de reconstrucción vial que se está desarrollando en todo el departamento. Por eso solicito el acompañamiento en la aprobación de estas expropiaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general el expediente 80697.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: era para aclarar que en el proyecto originario eran 17 las parcelas y hoy hemos tratado el proyecto una modificación que incluye 16 parcelas, porque había una, la parcela más importante incluso, que no se tenía el número de la matrícula a registrar.

Así que, esa fracción que es la 17, se va a tener que tratar si mal no entiendo por una ley separada aparte de esta ley que ya vendrá en su momento con la indicación de la matrícula específica.

Era solo hacer esa aclaración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sí, es así, es correcto por el trabajo que se realizó en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 3º, inclusive.

- El Art. 4º, es de forma.
- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Honorable Senado en revisión.

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día.

- Corresponde el tratamiento de los expedientes sobre tablas.
- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: yo sé que hemos acordado en la Labor Parlamentaria los temas que vamos a tratar hoy día, pero vamos a solicitar un cuarto intermedio para poder hablar con Presidencia y con el presidente de bloque del Frente Cambia Mendoza para poder coordinar alguna cuestión que creo que teniendo en cuenta el día de hoy, sería importante poder tratarla.

Así que, pido ese cuarto intermedio a los efectos de coordinar acciones con ustedes.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.33.
- A la hora 11.35, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para requerir un cuarto intermedio a los efectos de solicitar que se incluya un pedido al Consejo Económico Ambiental y Social, a los efectos de que emita opinión sobre el proyecto de Boleta Única presentado por el Gobierno y aprobado por el Senado.

#### 1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Leemos los Sobre Tablas y pasamos al cuarto intermedio.

SRA. SECRETARIA (Lettry) – (Leyendo):

Expedientes: 81073; 81082 con modificaciones; 81087; 81075; 81076 y sus acumulados; 81077; 81084 y 81081 con modificaciones; 81078; 81085 con modificaciones; 81086 con modificaciones; 81083.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.25.

-A la hora 12.27, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a algunas aclaraciones en los Sobre Tablas.

SRA. SECRETARIA (Lettry):

En el cuarto intermedio se decidió que el expediente 81081 y 81084, que originalmente estaban acumulados al 81076, se procederá a su desacumulación, se acumularán ambos expedientes y va aprobado con modificaciones; y también que el expediente 81083 fuera aprobado con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 81073; 81082, con modificaciones; 81087; 81075, con modificaciones; 81076, con modificaciones; 81081 y su acumulado 81084, con modificaciones; 81078; 81085, con modificaciones; 81086, con modificaciones y 81083, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular los expedientes antes enunciados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8 al N° 17 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

- Tiene la palabra el diputado Márquez.

SR. MÁRQUEZ (FT-PJ) – Señor presidente: brevemente, quisiera agradecer a este Cuerpo el tratamiento y la aprobación del expediente 81085, que contiene un proyecto para otorgar el reconocimiento y distinción al profesor Hugo Daniel Villanueva, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, que es quién fue el impulsor original y coordinador hasta la actualidad de la carrera perteneciente al Instituto de Educación Superior Número 9009 de Tupungato.

Como decía, el profesor Villanueva ha sido el coordinador de la carrera de la Tecnicatura Superior de Administración Pública con orientación en instituciones legislativas. Hemos intentado ser el vehículo y el canal para este reconocimiento y esta distinción por pedido de los estudiantes de esta carrera y también por los docentes.

Como ustedes saben, esta carrera funciona en gran medida en instalaciones de la Legislatura de Mendoza, y creo que la tarea docente que ha realizado este profesional a la fecha es un gran

aporte a la educación, especialmente a los empleados y empleadas públicas, que gracias a esta carrera, a esta tecnicatura, le permite a los empleados y empleadas públicas, no sólo adquirir nuevos conocimientos vinculados con la Administración Pública, sino también le da la posibilidad de un título, y esto, por supuesto, mejora la estructura de oportunidades para los empleados y empleadas públicas.

Así que, quería hacer el reconocimiento que hoy nos acompaña, el profesor Hugo Villanueva. También con el Cuerpo Docente, muchos de los docentes han querido participar en esta sesión, como así también muchos estudiantes.

Así que, bueno podría hablar extensamente sobre el profesor Hugo Villanueva, pero la verdad que por el respeto de continuar la sesión, lo voy a dejar reservado para cuando se realice el acto de distinción a este gran hacedor de la educación y un gran analista político que tenemos los mendocinos.

Muchas gracias, profesor Hugo Villanueva, y gracias a toda la Cámara por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Vamos hacer un cuarto intermedio para que el diputado Márquez salude al profesor.

- Así se hace a la hora 12.33.

- A la hora 12.36, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

Corresponde considerar los pedidos de preferencias.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente, es a efectos de solicitarle la toma de estado parlamentario y la preferencia con despacho del expediente 81099, es el expediente denominado como Boleta Única, que obtuvo media sanción el día de ayer en el Senado de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 81099.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 18)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la preferencia con despacho de Comisión del expediente 81099.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 18)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ (FT-PJ) - Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 80941, que se encuentra en la Comisión de Ambiente, y es un pedido de informe relacionado a distintos puntos, por la tormenta que nos afectó el 16 de diciembre del 2021.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la preferencia con despacho del expediente 80941.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 19)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ (UCR) - Señor presidente: ¿es posible pedir entonces el archivo de un expediente?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - El desarchivo.

SRA. FERNÁNDEZ (UCR) - El archivo, es posterior.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a la hora 12.38

- A la hora 12.41, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

Aclarado el expediente que solicitaba la diputada Fernández, está con despacho de Comisión de Archivo, pero para tratar la semana que viene.

- Tiene la palabra el diputado Pezzuti

SR. PEZZUTI (FT-PJ) - Señor Presidente: es para solicitar la acumulación del expediente 80627 al expediente 79681, creación del Programa de Economía Circular, que se encuentra en la Comisión de Economía, Energía e Industria.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la acumulación del expediente 80627 al expediente 79681.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver apéndice N° 20)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Valverde

SRA. VALVERDE (FT-PJ) - Señor presidente: para pedir la preferencia con despacho del expediente 78258, proyecto que habla sobre la necesidad de constituir una reserva natural al sistema de humedales del Arroyo Leyes Tulumaya.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la preferencia con despacho del expediente 78258.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (FT-PJ) - Señor presidente: no se puede mandar al archivo nada; pero, ¿puedo pedir el desarchivo del expediente 76814, que tiene que ver con el tema del Día de la Mujer Cuyana?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - No, no está en Archivo, está reservado en Secretaría.

SRA. PÉREZ (FT-PJ) - ¡Ah! A mí me parecía que estaba archivado, como hace tanto tiempo que..... bueno. Gracias, presidente.

## V

### PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Corresponde el Período de treinta minutos para rendir Homenajes.

Solicito a los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra se anoten en la lista de oradores.

-Transcurridos unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Cerrada la lista de oradores.

Habiendo seis legisladoras para hacer uso de la palabra, cada una dispondrá de cinco minutos.

- Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) - Señor presidente: como no puede ser de otra manera, en el día de hoy, nuestro homenaje es a las miles y miles que nos movilizamos ayer, 8 de marzo, que quienes tomamos las calles detrás de una enorme bandera que reclama, reclamaba ¡fuera el FMI de Argentina y América Latina, la deuda es con nosotras, con nosotres! ¡Basta de femicidios y travesticidios! ¡Vivas y libres nos queremos!

Fuimos miles, copamos las calles: jóvenes, estudiantes, trabajadoras, las precarias, las amas de casa, las sin techo, la sin tierra, las sin trabajo, las sin vivienda; las pibas, esa marea verde, con quienes conquistamos un derecho elemental como el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; nuestro derecho fundamental a decidir.

Estuvimos ahí quienes llevamos en nuestras espaldas el sostén de los hogares, las tareas de cuidado, las tareas educativas. Quienes durante la pandemia, por ejemplo, perdimos diez años en derechos laborales, quienes aún no hemos recuperado esos derechos, pero seguimos peleándolos. Quienes somos las más precarias; mire, presidente, el setenta por ciento de las mujeres y disidencias estamos en la más absoluta precarización.

Además, mientras todo eso sucedía y sucede, mientras pretenden hacer que la crisis la paguemos con nuestros cuerpos y con nuestras vidas, seguimos peleando y veíamos cómo en los sectores del poder, como en ese Congreso Nacional, por ejemplo, se estaba discutiendo cómo se van a rifar nuestros derechos, cómo se va a rifar nuestro futuro, el futuro de las próximas generaciones; cómo se debatía y se debate, y que incluso mañana también se va a seguir debatiendo en el recinto del Congreso, cómo se va a legalizar esa estafa tremenda del macrismo, esa deuda que no tenemos por qué pagarla nosotras y nosotres; eso también lo

planteamos y lo dijimos en las calles el día de ayer, y también lo diremos mañana, “las deudas fraudulentas, las estafas, no se pagan”.

Nosotras y nosotres fuimos, como decía recién, quienes conquistamos un derecho elemental como el derecho al aborto legal, seguro y gratuito; pero no nos quedamos ahí, así como lo conquistamos en las calles, porque como siempre decimos a nosotras y nosotres nadie nos regala nada, también vamos a ir por más y queremos que se haga efectivo nuestro derecho a decidir en todo el País, realmente efectivo en todo el País.

Queremos que haya educación sexual integral en todas las escuelas del País; queremos que, de una vez por todas, haya separación de la iglesia y el Estado, que dejen de decidir por nosotras y nosotres.

Queremos que dejen de matarnos; queremos la emergencia ya, eso también salimos a reclamar.

Salimos a reclamar mayor presupuesto para combatir la violencia contra nosotras y nosotres.

Salimos a decir que no toleramos más que nos falten las Melody Barreras, y todas las nuestras que nos arrebataron. Salimos a decir que Johana; Soledad, están presentes; que seguimos buscando a Abigail Carniel, y a todas las desaparecidas.

Salimos a decir que somos nosotras y que aquí estamos reclamando y exigiendo y lo vamos a conquistar nuestro derecho a la vida, a la plenitud de la vida.

Es por eso que nosotras, nosotres, seguimos peleando por el futuro; seguimos peleando por una vida que merezca ser vivida; y seguimos peleando por nuestro derecho al pan pero también a las rosas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) - Señor presidente: también en referencia al 8 de marzo en la jornada que vivimos ayer.

En lo personal, y creo que a muchas de nosotras nos puede haber pasado más o menos lo mismo. Para mí fue el primer año en que recibí varios llamados y varios mensajes de muchos amigos, parientes, correligionarios, etcétera; varones que me decían: “no sé si decirte feliz día o no”. Y para mí fue un suceso eso, que los varones comprendan, o empiecen a comprender que, tal vez, no es lo que queremos que nos digan “feliz día”, me parece que es empezar a entender el espíritu del 8 de marzo. Y yo quiero celebrar eso, quiero celebrar a los varones que empiezan a entender cuál es nuestro posicionamiento en este día; esto habla, definitivamente, de un cambio que la sociedad está llevando adelante, la sociedad en su conjunto. Creo que ya no somos solamente las mujeres, aunque somos las principales actrices, las que peleamos por los derechos de las mujeres; creo que un gran número de varones está entendiendo para dónde queremos ir y para dónde debe ir esta sociedad.

Celebro, de la misma manera, que esta Cámara hoy haya aprobado un proyecto en donde todos, todos, repudiamos los dichos de Samir; en donde dijo claramente que: “para terminar con las violaciones hay que abrir los prostíbulos, porque el que quiera garchar que pague”, esto es inaceptable, y yo me puse muy contenta al ver que todos los varones de esta Cámara votaron afirmativamente esto. Pero, no solamente dijo eso Samid, sino que también dijo: “matan una mujer cada 30 horas, nadie propone nada; violan mil mujeres por día, nadie propone nada; cuando alguien propone algo, aunque esté equivocado, aunque esté equivocado, salen a cuestionarlo, en vez de cuestionar, ¿por qué no proponen soluciones? ¿O tienen miedo de ser cuestionados?”

Bueno, Samid, es de los que todavía no entendió de qué estamos hablando, pero a mí me da esperanza ver una sociedad que entiende que estamos diciendo. Quiero aclarar que Samid está preso con prisión domiciliaria, bueno, todos conocemos su prontuario.

Decirles también a los varones que en lo personal y creo que a muchas de nosotras también les pasa, no nos molesta el “feliz día”, pero nos enorgullece que vayamos en ese camino.

El 8 de marzo como todas sabemos y como todos sabemos se conmemora el “día de la mujer trabajadora”, es una fecha dramática, por es que nosotras no hablamos de celebración, hablamos de conmemoración; de reflexión; de pensar cuáles son todos los derechos que nos faltan.

Ese 8 de marzo en el que nos referenciamos mataron a un montón de mujeres en una fábrica, porque pedían igualdad de derechos laborales con los varones, nada más que eso, pedían trabajar menos de 10 horas. Imagínense ustedes la cantidad de horas que esas mujeres trabajaban y, por supuesto, no cobraban lo mismo que cobraba un varón.

Cada 8 de marzo todas las que salimos a la calle como ayer, recordamos, honramos y también seguimos reclamando por aquellas, por las de hoy también, y por todas las causas que nos faltan conquistar.

Históricamente el papel de la mujer sabemos todos se reducía a ser mamá, a dar de comer, a tener la comida calentita, atender al varón, de a poco fuimos ganando espacios. Hubieron muchísimas mujeres que nos fueron acompañando y nos fueron marcando el camino de cuáles eran las tareas en las que nos teníamos que concentrar, pero yo también, quiero pedirles a todas las mujeres que no nos dejemos engañar porque no hemos llegado donde tenemos que llegar, nos falta un montón.

Si bien en la academia, en los medios de comunicación, en la política misma hemos avanzado mucho, estamos muy lejos de los espacios de decisión y a mí no me da vergüenza decirlo, no lo hemos logrado; pero sí me da orgullo ver que ayer en esa marcha y me parece que fue la primera vez o al menos así lo sentí yo, no habían diferencias entre los feminismos, estábamos todas juntas cada una con sus banderas; pero hubo mucho respeto entre

las diferentes facciones, entre los diferentes grupos y eso también me llena de orgullo con mis congéneres, las mujeres y las diversidades que estuvieron ahí presentes.

Así que, vaya mi celebración para las mujeres y las diversidades en primer lugar, por ésta como unión que pudimos tener ayer, pero además para todos aquellos hombres que han empezado a repensar cómo deben referenciarse con el 8 de marzo y las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SR. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: hago un pequeño paréntesis antes de comenzar que justo en la etapa de votación del sobre tablas acompañaron un proyecto nuestro de resolución de declaración de interés las actividades de la tercera edición de “Nosotras movemos el mundo hacia la igualdad”, actividades del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de Nación que se realizaron en todo el país, particularmente en Mendoza, en el marco del 8 de marzo, así que agradezco el acompañamiento.

Seguramente con las diputadas que realizaron sus homenajes tendremos algunas coincidencias y varias diferencias.

Coincidencias en reconocer con inmenso orgullo y admiración al movimiento de “Ni Una Menos” en Mendoza, por lograr a pesar de la diversidad, la pluralidad de análisis, de posiciones políticas, de intereses, de ejes de militancia, de prácticas, poder lograr a través del consenso y de la organización de más de 70 agrupaciones que conformamos el movimiento “Ni Una Menos” en Mendoza, hayamos copado las calles el día de ayer.

Los Medios hoy decían que éramos diez mil, me parece que nos quedamos cortas con diez mil, éramos miles y miles y era una gran necesidad, salir a las calles, las consignas como bien lo dijo, la diputada Mailé fueron consensuadas, así que no las voy a reiterar, pero sí también quiero resaltar y quiero reconocer al Bloque de Frente de Todos, Todas y Todes; donde nuestros compañeros y compañeras, cada día y cada año van reafirmando el compromiso por la lucha feminista y por los derechos de las mujeres y diversidades; lo cual también, me llena de orgullo ser parte de este bloque, muchísimas gracias.

Bien, pensaba cómo nos encuentra este 8 de marzo y lo primero que pienso es que nos encuentra con el impulso de la indignación, cuando nos violan a una, nos violan a todas y respondemos todas, para nosotras es un femicidio en vida, la violación en Palermo, un femicidio en vida, realizada por varones, por seis varones entre 20 y 24 años que se organizaron para violar grupalmente, no en manada, porque no son animales, en grupo, violaron estos seis varones violadores, destruyeron la vida de esa mujer y destruyeron la vida de toda la sociedad, porque les aviso que esos varones no son extraterrestres, son nuestros, no son de otro planeta, son nuestros, son de nuestra sociedad, lo cual me

cuesta un poco pensar que está sucediendo con los varones.

Y lamento mucho y voy a decir esto, señor presidente, que el diputado Cairo no esté, me molesta, ya que se ha puesto en un defensor de los varones y el patriarcado que justo hoy no esté presente, tengo que decirlo, pero también vamos a hablar del impulso de la participación de las mujeres y las diversidades, del compromiso en el hacer diario, en este proceso que hemos liberado desde la necesidad y la urgencia de las desigualdades para construir y reinventarnos en contra del patriarcado y a favor de las igualdades y la justicia social, no es que salimos de la nada.

Y esto sí me parece rescatar, también no, que el 8 de marzo como tuvimos que rescatar, qué significa el 8 de marzo, porque también el patriarcado nos ha querido arrebatar con flores y bombones, ¡feliz día! Cuando en el fondo hay una historia de lucha, así que menos mal que con mucho esfuerzo y mucho trabajo hemos podido darle el significado que corresponde al 8 de marzo, aunque todavía sigue costando y ese reconocimiento, esa reafirmación fueron y la hacemos en la calle, lo hacemos en los territorios, lo hacemos en todos los espacios donde estamos las mujeres y nos relacionamos con las diversidades, migrantes, campesinas, indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres con VIH, cartoneras, y muchas más que nos encontramos, nos descubrimos, nos reconocimos desde el lugar de oprimidas y reconociendo al opresor y rescatamos nuestra historia, nuestras luchas y está bueno dejar en claro que nuestra lucha y tomo, me apropio de las palabras del feminismo comunitario, que nuestra lucha es un acto de honestidad, es un acto de honestidad.

Por lo tanto, no permitimos suposiciones ni interpretaciones, todavía tengo, señor presidente, unos minutos más y no voy a cortarlo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputada, lleva seis minutos.

Simplemente le dije que fuera redondeando.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – ¡No puede ser que lleve seis minutos!

No vamos a permitir a los varones, principalmente, a algunos varones, está bueno para que no se sientan todos tocados, sino algunos varones que hagan suposiciones, interpretaciones, ni mucho menos opinólogos.

En vez de cuestionarse, por eso me molesta que no esté el diputado Cairo, en vez de cuestionarse sus privilegios, preguntarse el por qué nos violan, nos asesinan, nos desaparecen, porque lo hacen los varones y mucho menos hacen nada para cambiar eso, anulandonos a la mitad del mundo.

Así y todo, como nosotras no asesinamos, no violamos a los varones, ni los explotamos ni los desaparecemos, los invitamos a los varones a indignarse, los invitamos a los varones a terminar con la corpo y con la complicidad patriarcal, los invitamos a que terminen de defender por acción o

por omisión la violencias que se ejercen sobre nosotras y nosotros. Voy a intentar.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Le pido, diputada que nos ajustemos al Reglamento y a los acuerdos de Labor, ya lleva ocho minutos.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente, pido un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13.04.

-A la hora 13.06, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Continúa en el uso de la palabra la diputada Chazarreta

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: para nosotras y nosotros el feminismo popular se hace, se vive, al feminismo popular lo hacemos desde los cuerpos; y por lo tanto, somos nosotras quienes planteamos qué nos pasa y qué queremos.

Por eso, decimos que somos el impulso para reinventar el mundo y somos el impulso para pelear por todos los derechos de todas y todes; somos el impulso para exigir el cumplimiento de la Ley 26485 para erradicar, sancionar y prevenir la violencia hacia las mujeres; somos el impulso que pedimos la adhesión y el cumplimiento concreto del cupo laboral travesti-trans, porque es impostergable, no podemos seguir expulsando a nuestras hermanas a la prostitución y a la trata; somos el impulso que exigimos la reforma judicial feminista, se tiene que democratizar la justicia, no revictimizar a las mujeres, tiene que hablar nuestro lenguaje, tiene que tener perspectiva de diversidad, de género, de discapacidad; somos el impulso que vamos a cambiar el presupuesto machista que tiene este Gobierno, por un presupuesto con perspectiva de género, porque debe y es fundamental la redistribución de recursos; somos el impulso que pedimos trabajo para el 90 % de las mujeres con discapacidad, también de las trabajadoras rurales que necesitan políticas para el acceso a las tierras y a sus bienes productivos.

La aparición y la justicia de Abigail Carniel, de Gisela Gutierrez, de Vivina Luna y me van a quedar, por respeto a que me quedan dos minutos, algunas cuestiones.

Concluyo, diciendo que el patriarcado destruye al pueblo, violando, explotando, desapareciendo, abusando de los cuerpos de las mujeres y de las diversidades. Somos nosotras las que estamos al frente, insistiendo, resistiendo y proponiendo, porque somos el impulso que venimos a reinventar el mundo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que no iba a hablar mucho, porque estaba un poco enojada.

Quiero decir, sinceramente, que más allá de que nosotras estemos muy contentas de todo lo que pasó ayer, de que eran 10000 o 20000, no lo sabemos. Yo vi 10000 o 20000, pongámosle, en todo los departamentos, de San Martín, de San Rafael, en todos lados hubieron mujeres de alguna manera manifestándose. Pero también vi que no sobraban lugares en ningún lugar para festejar el Día Internacional de la Mujer, y el "Feliz Día", y las flores, y los bombones, y todo lo demás; que es como un folklore que, por ahí, se hacen.

Yo quiero decir una cosa, de verdad, yo quiero hacer mi homenaje a mujeres como a las de Ni Una Menos, como a las Hermanadas de San Martín, que tienen una lucha diaria en este tema. Quiero hacer mi homenaje a las muchísimas más que las que estuvieron ayer en la marcha y en los lugares festejando, y en las marchas en cualquier lugar, anónimas, que están sosteniendo sus vidas en las comunidades; intentando ver cómo se mejora, de a poco, su vida. Y nosotras, supuestamente, deberíamos ser quienes defendiéramos todo eso. Somos 23 legisladoras ¡23 legisladoras, en este recinto! Y desgraciadamente no estamos haciendo nada. Lo siento, yo ya me estoy yendo, necesito decirlo con todo el corazón, porque ya me pasó dos veces. Dos veces estuve en una Comisión de Género ¡Dos veces! La primera renuncié, porque me parecía una locura lo que no hacíamos, y porque siento el deber de que, si estoy acá, tengo que hacer algo.

Sororidad, palabra que no le gusta a mi compañera ¿Sororidad, solidaridad entre nosotras? ¡Mentira! Puras mentiras, no tenemos ninguna solidaridad entre nosotras, ni entre nosotras, imagínense hacia la gente de afuera. Imagínese si a las mujeres de afuera. En serio que estoy enojada, en serio que estoy molesta; en serio que siento que la responsabilidad que yo tenía acá dentro, la que tengo desde hace un montón de tiempo, porque antes de ser militante política he sido militante de género, porque la he peleado un montón; porque me he puesto al lado de ellos; porque tengo empatía con lo que nos pasa; porque he visto mujeres que se mueren, que las matan de manera tremenda, y digo: ¿qué hacemos nosotros? Discutimos durante, ¿cuántos lunes?, si la Martina Chapanay, que era una mujer cuyana; o la no sé quién, que era una patriota mendocina ¿Quién discute esas cosas? Cuando, de hecho, muchos historiadores han empezado a sacar a nuestras mujeres heroicas del anonimato, de la leyenda, para ponerla en la Historia

Yo no me siento feliz hoy, no siento que estemos cumpliendo con la tarea, por eso le agradezco a quienes sí, día por día, acompañan, están, hacen, en los lugares en los que hace falta. Aquí hace falta, aquí hace falta, porque acá tenemos un monstruo así de grande, que no tiene cara, que es la Justicia, tenemos un monstruo así de grande, que no tiene cara, es la política; y en la política, las



mujeres, no tenemos sororidad; en la política, las mujeres, respondemos a mandos naturales, que normalmente son varones.

Así no vamos a avanzar, así nos vamos a ir adelante; nos queda mucho, mucho, muchísimo por hacer, y no solamente pensando en el grupo de mujeres que, de alguna manera, han tomado cierto grado de conciencia ¿Se imaginan la cantidad de mujeres que hay en los distritos, en los barrios, en cada uno de los lugares que no tienen idea, primero que no tienen idea que ayer fue el Día Internacional de la Mujer, y que tampoco tienen idea de cuáles son sus derechos, y que tampoco tienen idea de como cuidarse de sus enfermedades, y que tampoco tienen idea de cómo salir de ese maldito círculo de violencia en el que viven, que tampoco tienen idea.

No tienen idea, son mujeres simples, son mujeres que están en cada uno de los lugares, y de verdad yo sé que hay mucha gente que se acerca, pero no llegamos a todas partes, y la militancia es nuestra desde que todo esto empezó, desde que empezamos hace mucho tiempo con muchas mujeres audaces que se bancaron todas, es militar, es la militancia de género, porque no nos salvamos solas, nos tenemos que salvar entre todas y la verdad que no estamos haciendo, por lo menos acá, donde nos corresponde, lo que tenemos que hacer.

Yo no digo, "Feliz Día de la Mujer"; digo "pido perdón"; pido perdón a nuestras muertas, pido perdón a muchas niñas jovencitas, chicos; Abigail, Lucía, Mercedes, Daiana, Griselda, Lucía, por quienes, voy a pedir un minuto de silencio; porque miles de voces van a seguir levantándose para defenderlas, no necesitamos con ellas silencio, un minuto de silencio; necesitamos para ellas miles de voces levantadas pidiendo ¡Justicia y un Nunca Más!

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente: yo también siguiendo con el homenaje por el 8 de marzo, quería hablar un poco a lo que hizo referencia la diputada Mailé, respecto a ese retroceso de diez años a causa de la pandemia.

Hizo referencia a un documento que presentó la CEPAL, durante el año pasado, a fines del año pasado en donde con números explicita por qué este retroceso de diez años. Justamente en este pedido de nuevos derechos, en esta conquistas y ese 8 de marzo tan trágico fue por solicitar condiciones o mejoras de las condiciones.

¿Cuáles son las condiciones luego de esta pandemia y estos diez años de retroceso? A modo de ejemplos, dan, en este informe, algunos datos como que la participación de la mujer a nivel regional, a nivel laboral es del 46% para el 2021; siendo que en el 2019, era el 52% .

También el desempleo se incrementó a 22%, siendo en el 2019, 12%. Se incrementaron ampliamente todas las brechas, el confinamiento, el cierre, la parálisis productiva; el cierre abrupto de las fronteras hizo que esto le pegara mucho más a las

mujeres, pero esto en su autonomía. Pero esto mucho más por la falta de una política pública generalizada en la región que es "economías de cuidado", las mujeres no tenían quien les cuidaran, o a su papá o a su mamá, o las jefas de hogar, a las personas que habitualmente están encargadas, y el cierre de esto provocó una mayor brecha y abrupta para nuestro género. Esto significó que en la pobreza, en la región de América Latina, subiera a ciento dieciocho millones de mujeres pobres; esto es veintitrés millones más que en el 2019, y esto es diez años de retraso.

Entonces, cuando hablamos de generar esta autonomía, porque partimos que hay una correlación también para que la mujer pueda ser libre y que es necesaria tenerla; hablamos de que también hoy replicamos y debemos hacernos cargo de esta falta de coordinación y de economías de cuidado necesarias para eliminar o bajar los índices de pobreza; para bajar la precarización laboral y sobre todo cuando uno ve el impacto en la región, la mayor y el mayor efecto lo tuvo en dos áreas; el área de economía doméstica remunerada, donde no había home office, no había on line para ninguna mujer. Y el sector de turismo, que agrupa el setenta por ciento del total de personas ocupadas, agrupa el setenta por ciento ocupadas son mujeres.

Es por eso, que incluso en ese informe, la Presidenta de la CEPAL habla de que es necesario para esta libertad, generar y promover una transformación a nivel de economías de cuidado que esto directamente va a derramar, no solamente en los ingresos remunerados de esas familias, sino también en la tributación, en la menor precarización de las economías familiares, en aquellas que son sонтén de hogar.

Yo quería visibilizar este aspecto porque parte de esas libertades que necesitamos implican cosas muy pequeñas, no retroceder, minimamente llegar al estado que estábamos antes o pre pandemia.

Por eso aliento a que nosotras, y con toda la responsabilidad, y nosotros, podamos generar a nivel nacional, provincial y territorial, las políticas y la economía de cuidado necesarias para una mayor autonomía. Ya, ni siquiera para llegar a la equidad, para llegar a los estados de la pre pandemia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiéndose agotado la lista de oradores, se da por clausurado el Periodo de Homenajes.

Clausurado.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Es la hora 13.20.

Guadalupe Carreño  
Jefa Cuerpo de  
Taquígrafos

Carolina Andres  
A Cargo del  
Diario de Sesiones

**VI  
APÉNDICE**

A  
(Sanciones)

1  
(EXPTE. 80697)

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE  
LEY**

Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las superficies afectadas a expropiar de Calle Congreso, Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén según las siguientes nomenclaturas catastrales:

Parcela 1: Inscripta en la Matrícula No 59.225/4 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura Catastral: 041204000800008000001 – Padrón No 71.784 – Superficie afectada: SIETE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (7,45 m2).

Parcela 2: Inscripta en la Matrícula No 59.235/4 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204000800008100006 – Padrón No 71.783 - Superficie afectada: VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (26.48 m2).

Parcela 3: Inscripta en la Matrícula No 59.235/4 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204000800005900001– Padrón No 71.782 - Superficie afectada: SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (7,57 m2).

Parcela 4: Inscripta en la Matrícula No 150.064/4 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204000800006000004 – Padrón No 71.781 - Superficie afectada: NUEVE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (9,83 m2).

Parcela 5: Inscripta al No 15.212, Fs.118, Tomo 97 “A” de Guaymallén, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Nomenclatura catastral: 041204000800008600009– Padrón No 30.147 - Superficie afectada: CATORCE METROS CUADRADOS CON NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (14,9 m2).

Parcela 6: Inscripta al No 15.212, Fs.118, Tomo 97 “A” de Guaymallén, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204000800000400001 – Padrón No 30.149 - Superficie afectada: NUEVE METROS CUADRADOS CON NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (9,09 m2).

Parcela 7: Inscripta al No 15.212, Fs.118, Tomo 97 “A” de Guaymallén, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: Expte. 80697 “Año Conmemoración del 40o Aniversario de la gesta heroica de los Héroes y Veteranos de Malvinas” 041204000800008700003 – Padrón No 30.150 - Superficie afectada: TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (3.31 m2).

Parcela 8: Inscripta al No 15.212, Fs.118, Tomo 97 “A” de Guaymallén, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204000800008800008 – Padrón No 65.271 - Superficie afectada: SEIS METROS CUADRADOS CON SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (6,06 m2).

Parcela 9: Inscripta al No 15.212, Fs.118, Tomo 97 “A” de Guaymallén, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204000800000600000 – Padrón No 30.151 - Superficie afectada: DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (18.53 m2).

Parcela 10: Inscripta al No 15.212, Fs.118, Tomo 97 “A” de Guaymallén, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204000800000700004 – Padrón No 30.152 - Superficie afectada: DOCE METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (12.25 m2).

Parcela 11: Inscripta en la Matrícula No 56.582/4 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204001000005000006 – Padrón No 67.149 - Superficie afectada: CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (178.75 m2).

Parcela 12: Inscripta en la Matrícula No 46.257/4 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204001000003800005– Padrón No 29.265 - Superficie afectada: CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIECISEIS DECÍMETROS CUADRADOS (59,16 m2).

Parcela 13: Inscripta al No 13.744, Fs. 305, Tomo 107 “A” de Guaymallén, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204002200004900000– Padrón No 105.144 - Superficie afectada: CIENTO CINCUENTA

Y TRES METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (153.93 m2).

Parcela 14: Inscripta al No 13.744, Fs.305, Tomo 107 "A" de Guaymallén, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204002200005000002 – Padrón No 105.145 - Superficie afectada: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (42,27 m2).

Parcela 15: Inscripta en la Matrícula No 502.286/4 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204002200005100007– Expte. 80697 "Año Conmemoración del 40o Aniversario de la gesta heroica de los Héroes y Veteranos de Malvinas" Padrón No 105.146 - Superficie afectada: CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (42,62 m2).

Parcela 16: Inscripta en la Matrícula No 42.051/4 de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, Nomenclatura catastral: 041204002200000300008 – Padrón No 30.369 - Superficie afectada: CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (129,49 m2).

Art. 2º - La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto - Ley No 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3º - Las superficies expresadas son aproximadas, las medidas definitivas surgirán de los planos que oportunamente confeccione el sujeto expropiante.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

B  
(Resoluciones)

2  
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 937

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta No 13 de la 13o Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 02-03-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 938

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 939

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a los señores Diputados Marcelo Aparicio y Gustavo Majstruk, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 940

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder autorización al señor Diputado José María Videla Sáenz para salir del país durante los días 9 al 21 de marzo del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 941

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente: Nº 80697 (EX-2021-00018589- -HCDMZA-ME#SLE) – De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley de la Diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Congreso, Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 942

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 81073, 81082, 81087, 81075, 81076 y su acumulado 81077, 81081 y su acumulado 81084, 81078, 81085, 81086 y 81083.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8

(EXPTE. 81073)

RESOLUCIÓN Nº 943

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del primer Congreso Gastronómico Argentino, "CocinArte 2022", organizado por la Asociación Gastronómica Argentina, evento que tendrá lugar durante los días 7, 8 y 9 de abril del corriente año en el Departamento de San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

9

(EXPTE. 81082)

RESOLUCIÓN Nº 944

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor de la Notaria Doctora Cristina Noemí Armella, Presidente de la Unión Internacional del Notariado durante el periodo 2020-2022.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

10  
(EXPTE. 81087)

RESOLUCIÓN Nº 945

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el más enérgico repudio por parte de esta Cámara respecto a las expresiones machistas de Alberto Samid en redes sociales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

11  
(EXPTE. 81075)

RESOLUCIÓN Nº 946

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por la inauguración y puesta en funcionamiento de la "Línea Automática de Producción de Comidas Praelaboradas" de la Cooperativa La Terre.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

12  
(EXPTE. 81076)

RESOLUCIÓN Nº 947

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, informe si tiene previsto plan de obras y refacciones para este año 2022, así como si existen proyecciones para los años 2023/2024, destinadas a las Escuelas:

- a) Pública 1-570 Coronel Manuel Dorrego, del Distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo.
- b) Escuela Pública Primaria 1-642 El Remanso, en El Carrizal de Arriba, Departamento de Luján de Cuyo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

13  
(EXPTE. 81081)

RESOLUCIÓN Nº 948

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe si existen faltantes de recursos materiales, tales como mesas y sillas. En caso afirmativo, informe si existen licitaciones realizadas para la compra de dichos elementos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

14  
(EXPTE. 81078)

RESOLUCIÓN Nº 949

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Administración Tributaria Mendoza informe sobre los siguientes puntos respecto a contribuyentes radicados en la Provincia e inscriptos en las actividades 382010, 382020 y 390000, según Planilla Anexa del artículo 3 de la Ley No 9.355:

a. Detalle cantidad de personas físicas o jurídicas inscriptas en los números de actividad 382010, 282020 y 390000. Asimismo, informe cantidad de contribuyentes en cada una de estas categorías.

b. Mencione en su caso si se trata de Pequeñas y/o Medianas Empresas y los Emprendedores. Detalle la distribución geográfica de las mismas en los distintos Departamentos de la Provincia.

c. Especifique todo otro tipo de actividad dedicada a la recuperación y/o reutilización de materiales en desuso.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

15  
(EXPTE. 81085)

RESOLUCIÓN Nº 950

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado por parte de esta Cámara respecto a la labor realizada por el Profesor Hugo Daniel Villanueva.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

16  
(EXPTE. 81086)

RESOLUCIÓN Nº 951

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por las actividades realizadas en la tercera edición de "Nosotras Movemos el Mundo. Hacia la Igualdad" en todo el país y en particular en Mendoza en el marco del "8M Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

17  
(EXPTE. 81083)

RESOLUCIÓN Nº 952

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia remita las actuaciones de la Fiscalía de Estado mencionadas en los considerandos del Decreto Provincial Nº143/2022 que consta en el Orden 97 del Expediente Nº EX-2018-02557300- -GDEMZA-CPT#SAYOT.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

18

RESOLUCIÓN Nº 953

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

No 81099 (EX-2022-00002330- -HCDMZA-ME#SLE) del 09-03-22 (HS. 76734 -PE- 08-03-22), Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo el Sistema de Boleta Única de sufragio y modificando la Ley Electoral 2551.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

19

RESOLUCIÓN Nº 954

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

No 81099 (EX-2022-00002330- -HCDMZA-ME#SLE) del 09-03-22 (HS. 76734 -PE- 08-03-22), Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo el Sistema de Boleta Única de sufragio y modificando la Ley Electoral 2551.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA

20

RESOLUCIÓN Nº 955

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular al Expte. 79681 (EX-2021-00005854- -HCDMZA-ME#SLE) el Expte. 80627 (EX-2021-00017587- -HCDMZA-ME#SLE).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry                      Lic. Andrés Lombardi  
Secretaria Legislativa                      Presidente  
H.C.D. MENDOZA                      H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

-2022-

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 09-03-22 Acta 14 P. E.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.